

ORDENANZA N°: 1645/98.-

Ramallo, 10 de noviembre de 1998

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EXPTE. N° 4092-3702/98, caratulado: “**ALONSO CARLOS OSCAR, SOLICITA TERRENO EN LA LOCALIDAD DE RAMALLO**”; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de febrero de 1998, el Señor **ALONSO CARLOS OSCAR y la Señora TERESA BEATRIZ CARIBONI** solicitan la posesión de un lote baldío para la construcción de su vivienda propia;

Que a fojas 10 se encuentra agregada el catastro parcelario donde consta que la Municipalidad de Ramallo es propietaria del inmueble en cuestión;

Que a fecha 27 de marzo de 1998 se firmó el Convenio de Donación con el señor **CARLOS OSCAR ALONSO y la Señora TERESA BEATRIZ CARIBONI** donde se conviene la aprobación del mismo por parte del Honorable concejo Deliberante, conforme lo determinado por el Art. 54° del DECRETO - LEY N° 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades";

Que la regularización del dominio mencionado, se caracteriza por su carácter de Interés social derivado de la situación socio-económica de los beneficiarios y que conforme a ello la situación se encuadra dentro de las previsiones de la ley 10.830 Artículo 2° y 4° inciso “d”;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Apruébase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Ramallo y el ----- Señor **CARLOS OSCAR ALONSO D.N.I. N° 8.032.309 y la Señora TERESA BEATRIZ CARIBONI DE ALONSO - D.N.I. N° 6.153.349**, por el cual la Municipalidad de Ramallo dona a estos últimos el inmueble denominado catastralmente **Circunscripción I – Sección A – MZ. 9e – Parcela 32**, con fines de solidaridad Social.----

ARTÍCULO 2º) La Escritura traslativa del dominio se efectuará en forma establecida por ----- los Artículos 2º y 4º inc. “d” de la ley 10830.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 1998.-----